



OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)  
Adscrita al Poder Ejecutivo

## FICHA TÉCNICA

**“SERVICIO DE REPARACIONES MECÁNICAS Y DE CARROCERÍA  
FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN”.**

COMPRA MENOR

OISOE B&S DAF-CM-2021-0003



## TABLA DE CONTENIDOS

1. OBJETIVOS Y ALCANCE .....	3
2. NORMATIVA APLICABLE .....	3
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO .....	4
4. MONTO DE LA CONTRATACIÓN.....	8
5. CONDICIONES DE PAGO .....	8
6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS .....	9
7. DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	9
8. CONSULTAS.....	10
9. EVALUACIÓN DE OFERTAS .....	10
10. ADJUDICACIÓN .....	12
11. INICIO DE EJECUCIÓN.....	13
12. INCUMPLIMIENTOS DEL PROVEEDOR.....	13
13. FORMULARIOS.....	14



## FICHA TÉCNICA

### 1. OBJETIVOS Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para las **“REPARACIONES MECÁNICAS Y DE CARROCERÍA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN”**, llevada a cabo por la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), de ref. **OISOE B&S DAF-CM-2021-0003**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### 2. NORMATIVA APLICABLE

El proceso de Compra Menor, el Contrato, si lo hay, y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por la presente Ficha Técnica y por el Contrato u Orden de Compra a intervenir.



### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

#### Reparaciones Mecánicas y de Carrocería para los vehículos descritos a continuación:

No.	Descripción	Año	Cantidad
1	FORD EXPLORER	2002	1
2	FORD ESCAPE	2002	1
3	TOYOTA PRADO	2006	1
4	CHEVROLET TAHOE	2011	1
5	MINIBUS HYUNDAI	2011	1
6	MINIBUS HYUNDAI	2012	1
7	NISSAN FRONTIER	2017	24
8	NISSAN FRONTIER	2006	9
9	NISSAN NAVARA-D40	2013	19
10	MAZDA BT 50	2013	20

**Total de vehículos: 78**

#### **Ítem 1. Reparaciones Mecánicas Flotilla Vehicular**

La propuesta para reparaciones mecánicas de la flotilla deberá incluir cada uno de los servicios detallados a continuación y **cualquier otro tipo de reparación:**

SISTEMAS	DETALLE
1. Sistema de frenos	Pedal de freno, bandas, discos de fricción, tambores, bomba de frenos, cilindros, cáliper, válvula compensadora, sistemas ABS, entre otros.
2. Sistema de refrigeración	Aire acondicionado, blower, válvula de aire acondicionado, masa de válvulas, evaporador, compresor, radiador, ventilador, termostato, bomba de agua, tapón de llenado, radiador, correas, mangueras, manguitos, válvula de paso, porta escobilla, entre otros.
3. Sistema de dirección	Hidráulico, volante, barra, engranajes, caja de dirección, cremallera, bolas recirculantes, viela, varilla central, varilla de ajuste, bomba de dirección hidráulica, terminales, rotula, mangueras del hidráulico, entre otros
4. Sistema de embrague y clutch	Clutch, volante, discos, flecha de mando, reten, collarín de empuje, horquilla, buje o balero, plato de fricción, disco de clutch, pata de clutch, caja de bolas, bombas de clutch, entre otros
5. Sistema de suspensión	Tren delantero, amortiguadores, resorte, cilindro, barrenos, retén, perno, tornillo estabilizador, válvula, cubre polvo, rotula, barra estabilizadora, muelles, terminales, bushing de catres, piña, bola esférica, link de catre, entre otros
6. Sistema de inyección	Inyectores, bomba inyectora, turbo, punteras de inyectores, bomba de desplazamiento o alimentación de combustible, flota de combustible, cilindro, émbolos, manguito, válvulas, adaptador, espaciador, barril, pistón, vástago, resorte, entre otros
7. Sistema de generación	Alternador, rotor, bobinas, regulador de voltaje, interruptor, diodos,



	baterías, entre otros
8. Sistema de iluminación	Faroles, bombillos, paneles, luces, alógenos, micas, entre otros.
9. Sistema de sobrealimentación	Turbo: Carrete, casquillos, eje, turbina, válvulas de descarga, manguitos del turbo, entre otros
10. Sistema de encendido y arranque	Llavín, interruptor, motor de arranque o encendido, acumulador, palanca, entre otros
11. Motor	Cabeza de motor, motor de arranque, culata, junta de culata, correa de distribución, junta de cram, manguera de presión de aceite, retenedora, fan clutch, cilindros del motor, pistones, cigüeñal, diferencial, caudalímetro, cámara de combustión, balancín, válvula de admisión, válvula de escape, árbol de levas, viela, torbera, entre otros
12. Sensores	Motor, transmisión, temperatura, presión, velocidad, rotación, volante, freno, aceleración, entre otros
13. Filtros	Aires, aceite, combustible, polen, partículas, entre otros
14. Bombas	Aceite, agua, combustible, inyección, hidráulico, frenos, entre otros
15. Colectores	Admisión, escape, catalizador, entre otros
16. Herramientas	Gato, llave de rueda, entre otros
17. Otros	Bocinas, cinta de guía, llavines de puertas, bolsa de aire, cristales, espejos, aro de neumáticos, aceites, aditivos, refrigerante, sondeo radiador, alineación y balanceo

Incluyendo:

- Servicios de diagnósticos de fallas
- Servicio de desmonte y/o desarme de piezas existentes y nueva instalación de las piezas a reemplazar.

El taller debe trabajar con las marcas que componen nuestro parque vehicular, principalmente Nissan y Mazda, y tener especialistas en motores diésel.

La institución contratante podrá solicitar otros servicios no listados en el presente apartado

### **Condiciones Instalaciones del Taller**

El taller debe contar con una estructura, diseño y espacio físico adecuado para el desarrollo de su actividad, con calidad y eficiencia, tales como:

- Capacidad para 20 vehículos
- Zona de recepción de vehículos.
- Área de almacén
- Área de elevadores
- Área de reparación
- Área de soldadura y mecánica
- Área de reparación de sistemas eléctricos
- Estación para reparación de aire acondicionado



## **Equipamiento del Taller**

El taller debe contar con equipamiento adecuado para proveer un servicio eficiente y con calidad, con herramientas y equipos adecuados, tales como:

- Cajas o carros de herramientas
- Mesas y caballetes de trabajo
- Pistolas de impacto y llaves dinamométricas para presión y fuerza en apriete óptimo en el atornillado
- Máquina de diagnóstico o escáner para detectar anomalías y fallos en el funcionamiento
- Estructuras portantes
- Herramientas de medición electrónicas, tales como: polímetros para medir la tensión, y comprobador de baterías para determinar el estado de las mismas.
- Gatos hidráulicos
- Elevadores de vehículos
- Compresor de aire
- Bombas hidráulicas para extracción y dosificación de fluidos
- Herramientas de fijación
- Otros

## **Condiciones de los servicios**

- Las reparaciones serán autorizadas previo diagnóstico y presupuesto detallado de la reparación, piezas, servicios y tiempo estimado de ejecución del trabajo.
- En caso de sustitución de piezas, al momento de la entrega del vehículo, deberá entregarse las piezas que fueron reemplazadas y las cajas de las piezas nuevas.
- Los reemplazos de piezas deben ser realizados con piezas nuevas originales. En caso de no disponibilidad de las piezas y se requiera el uso de piezas de segunda mano o piezas no originales deberá informarse previamente para aprobación.
- Si en el curso de la reparación se identifica algún hecho que pudiese alterar el presupuesto deberá ser sometido a aprobación.
- Los servicios prestados y las piezas deben tener garantía de no menos de 4 meses.

## **Ítem 2. Reparaciones Carrocería Flotilla Vehicular**

La propuesta para reparaciones relacionadas con la carrocería de la flotilla deberá incluir cada uno de los servicios detallados a continuación:

- Desabolladura y pintura de carrocería
- Reparaciones o reemplazos de piezas exteriores
- Reparación de interior
- Tablero
- Asientos
- Cristales
- Accesorios
- Otros.

La institución contratante podrá solicitar otros servicios no listados en el presente apartado.



### **Condiciones de los servicios**

- Las reparaciones serán autorizadas previo diagnóstico y presupuesto detallado de la reparación, piezas, servicios y tiempo estimado de ejecución del trabajo.
- En caso de sustitución de piezas, al momento de la entrega del vehículo, deberá entregarse las piezas que fueron reemplazadas y las cajas de las piezas nuevas.
- Si en el curso de la reparación se identifica algún hecho que pudiese alterar el presupuesto deberá ser sometido a aprobación previa.
- Los servicios prestados deben tener garantía de no menos de 6 meses.

### **Condiciones de las Instalaciones del Taller**

El taller debe contar con una estructura, diseño y espacio físico adecuado para el desarrollo de su actividad, con calidad y eficiencia, tales como:

- Capacidad para 20 vehículos.
- Zona de recepción de vehículos
- Área de almacén
- Área de elevadores
- Área de preparación
- Área de desabolladora
- Área de pintura
- Área de secado/horno
- Área mecánica

### **Equipamiento del Taller**

El taller debe contar con equipamiento adecuado para proveer un servicio eficiente y con calidad, con herramientas y equipos adecuados, tales como:

- Cajas o carros de herramientas
- Mesas y caballetes de trabajo
- Espátulas
- Lijadoras mecánicas y neumáticas
- Herramientas de cortes
- Pulidoras eléctricas
- Pistola de pintura, soplado y retoque
- Juego de martillos chapitas
- Martillo de nylon
- Máquina de chasis
- Sistema de medición de chasis
- Estructuras portantes
- Útiles de sujeción
- Herramientas de fijación
- Gatos hidráulicos
- Elevadores de vehículos (no menos de 5 elevadores)
- Compresor de aire de alta eficiencia con sistema de filtro
- Bombas hidráulicas para extracción y dosificación de fluidos



## CONDICIONES GENERALES PARA AMBOS ITEMS

### Ubicación Geográficas de los talleres

Para garantizar la prestación de servicios en los tiempos solicitados, así como para evitar que la institución tenga que incurrir en gastos adicionales de transportación por traslados de grandes distancias, los talleres de los oferentes deberán estar ubicados en el **Área Metropolitana del Distrito Nacional, preferible si tiene disponibilidad de sucursal en la Zona norte, en Santiago de los Caballeros**, lugares en los que se encuentran ubicadas la flotilla de vehículos.

### Visita Técnica

Se realizará una Visita Técnica en las instalaciones de los talleres participantes que cumplan con las condiciones de esta ficha técnica, previa coordinación con la institución.

### Alcance:

Es responsabilidad del adjudicatario, la provisión de todos los bienes y servicios incluidos en el alcance del requerimiento. Los servicios ofertados deberán incluir todos aquellos necesarios para la reparación de los vehículos que, aunque no hubiesen sido expresamente indicados en las especificaciones técnicas, pero que puedan ser razonablemente necesarios para satisfacer el servicio de reparación que corresponda. Por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados en las condiciones generales, especificaciones técnicas y el contrato, si lo hubiere.

## 4. MONTO DE LA CONTRATACIÓN

El monto de la contratación será de:

- **Ítem 1** - Monto total **RD\$700,000.00**
- **Ítem 2** - Monto total **RD\$280,000.00**

Debe presentar su oferta por el monto total del Ítem para el cual participa y presentar una lista de precios por concepto de mano de obra de los servicios a ofrecer, por marca y modelo. Esta lista de precios se tomará en cuenta al momento de la facturación.

## 5. CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán por desmonte contra facturación, hasta finalizar el monto total contratado.

Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito de treinta (30) días por cada factura emitida.

Luego de la recepción satisfactoria de los bienes/servicios y de la factura, conforme a las cotizaciones aprobadas, la entidad contratante realizará el pago correspondiente en este plazo.





Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, RNC No. 401-50369-7 con NCF Gubernamental.

## 6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de las Propuestas se efectuará de manera virtual mediante el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do), y de forma física ante el Departamento de Compras de la OISOE, ubicada en la calle Moisés García esquina calle Dr. Báez, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. La apertura de las Propuestas se realizará mediante la Plataforma Portal Transaccional el día y la hora que indica el cronograma.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de las propuestas de los Oferentes/Proponentes, conforme indica el cronograma del presente Proceso de Compras Menores, no se aceptarán nuevas propuestas.

## 7. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los siguientes documentos son de carácter OBLIGATORIO:

### DOCUMENTOS DE CREDENCIALES

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Registro de Proveedor del Estado Actualizado (RPE) vigente y autorizado para comercializar el rubro objeto de la contratación.
4. Certificación de Impuestos Internos (DGII) actualizada.
5. Certificación de la Seguridad Social (TSS) actualizada.
6. Registro Mercantil Actualizado.
7. Cédula de Representante Legal de la Empresa.
8. Dos cartas/certificaciones de referencias, firmadas y selladas, de empresas privadas o instituciones gubernamentales en las que hayan prestado estos servicios para las marcas de los vehículos de la flotilla de esta institución (especialmente Nissan y Mazda) en las que se certifique que el servicio fue recibido satisfactoriamente.
9. Carta de presentación y/o Hoja de Vida empresarial que deberá incluir:
  - Fecha de inicio de operaciones (mínimo dos años de operaciones)
  - Ubicación del taller y las sucursales dentro del perímetro Distrito Nacional, en el área metropolitana, y en Santiago de los Caballeros.
  - Capacidad de vehículos
  - Equipos con los que cuenta el taller.
  - Personal técnico:
    - Ítem 1: 8 técnicos mecánicos, 1 técnico en electrónica, 1 técnico en electricidad y 1 técnico en refrigeración
    - Ítem 2: 6 técnicos en desabolladura, preparación y pintura y 2 técnicos mecánicos.



10. Certificaciones de instituciones que acrediten el personal técnico, emitidas por instituciones competentes en las áreas de: mecánica, electrónica, electricidad y otros, y adicional para el Ítem 2, en desabolladura y pintura automotriz.
11. Carta de designación de representante del taller o contacto con la empresa.

### DOCUMENTOS OFERTA TÉCNICA

1. Catálogo con los servicios a ofertar, con las especificaciones detalladas y las marcas con las que trabaja, firmada y sellada (**No subsanable**)
2. Carta Compromiso de entrega de los bienes/servicios ofertados, firmada y sellada donde indica y se compromete a: (**No subsanable**)
  - Acepta las condiciones establecidas en la ficha técnica.
  - Disponibilidad de crédito.
  - Garantía (según especificaciones por Ítem).

### DOCUMENTOS OFERTA ECONÓMICA

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) firmado y sellado
2. Lista de precios por concepto de mano de obra de los servicios a ofrecer, por marca y modelo, según el Ítem por el cual está participando.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (xx.xx)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Los costos de transporte deben ser incluidos en el precio unitario del ítem, por lo que se considerará no válida toda oferta que no se ajuste a lo dispuesto anteriormente.

## 8. CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del proceso y las especificaciones técnicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes a través del Portal Transaccional. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de estas.

## 9. EVALUACIÓN DE OFERTAS

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se hará de conformidad a la presente Ficha Técnica. Esta deberá contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:



<b>CRITERIOS A EVALUAR</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>DOCUMENTOS DE CREDENCIALES</b>		
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).		
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)		
3. Registro de Proveedor del Estado Actualizado (RPE) vigente y autorizado para comercializar el rubro objeto de la contratación.		
4. Certificación de Impuestos Internos (DGII) actualizada.		
5. Certificación de la Seguridad Social (TSS) actualizada.		
6. Registro Mercantil Actualizado.		
7. Cédula de Representante Legal de la Empresa.		
8. Dos cartas/certificaciones de referencias, firmadas y selladas, de empresas privadas o instituciones gubernamentales en las que hayan prestado estos servicios para las marcas de los vehículos de la flotilla de esta institución (especialmente Nissan y Mazda), en las que se certifique que el servicio fue recibido satisfactoriamente.		
9. Carta de presentación y/o Hoja de Vida empresarial que deberá incluir:		
• Fecha de inicio de operaciones (mínimo dos años de operaciones)		
• Ubicación del taller y las sucursales dentro del perímetro Distrito Nacional, en el área metropolitana, y en Santiago de los Caballeros.		
• Capacidad de vehículos: Igual o mayor a 20 vehículos		
• Equipos con los que cuenta el taller.		
• Personal técnico:		
Ítem 1: 8 técnicos mecánicos, 1 técnico en electrónica, 1 técnico en electricidad y 1 técnico en refrigeración		
Ítem 2: 6 técnicos en desabolladura, preparación y pintura y 2 técnicos mecánicos.		
10. Certificaciones de instituciones que acrediten el personal técnico, emitidas por instituciones competentes en las áreas de: mecánica, electrónica, electricidad y otros, y adicional para el Ítem 2, en desabolladura y pintura automotriz.		
11. Carta de designación de representante del taller o contacto con la empresa.		
<b>DOCUMENTOS OFERTA TÉCNICA</b>		
1. Catálogo con los servicios a ofertar con las especificaciones detalladas y las marcas con las que trabaja, firmada y sellada (No subsanable)		
2. Carta Compromiso de entrega de los bienes/servicios ofertados, firmada y sellada donde indica y se compromete a: (No subsanable). •Acepta las condiciones establecidas en la ficha técnica. •Disponibilidad de crédito. •Garantía (según especificaciones por Ítem).		
3. UBICACIÓN: Área Metropolitana del Distrito Nacional		
4. Tiene disponibilidad de sucursal en la zona norte, en Santiago de los Caballeros? (no obligatorio)		
5. VISITA TÉCNICA:		
• Instalaciones del taller		
• Equipamiento del Taller		
<b>DOCUMENTOS OFERTA ECONÓMICA</b>		



1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) firmado y sellado		
2. Lista de precios por concepto de mano de obra de los servicios a ofrecer, por marca y modelo, según el Ítem por el cual está participando.		

**Capacidad Jurídica y Credenciales.** Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales y de servicios en el país.

**Capacidad Técnica.** Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en la presente Ficha Técnica. Las propuestas deberán contener la documentación necesaria y fehaciente para demostrar su elegibilidad y capacidad técnica.

### FASE DE HOMOLOGACIÓN

Se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE". El no cumplimiento en de las especificaciones implicará la descalificación de la Oferta.

Los Peritos emitirán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes/Servicios ofertados, bajo el criterio de Cumple/No cumple. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada, las razones, y procederá a dar su recomendación final.

### EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente Ficha Técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado.

## 10. ADJUDICACIÓN

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos técnicos y demás condiciones que se establecen en la presente Ficha de Especificaciones Técnicas, y oferte el menor precio en costo por mano de obra.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la presente Ficha Técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.



## DECLARACIÓN DE DESIERTO

Se podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

## ADJUDICACIONES POSTERIORES

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, se procederá a adjudicar a dicho oferente.

### 11. INICIO DE EJECUCIÓN

Luego de formalizado el proceso, mediante la remisión de la Orden de Compra, se iniciará de manera inmediata la solicitud de los servicios objetos del presente proceso.

### 12. INCUMPLIMIENTOS DEL PROVEEDOR

Se considerará incumplimiento:

- La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes/Servicios.
- La falta de calidad de los bienes y servicios suministrados.
- Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de la institución.
- Si el Proveedor viola cualquiera de los términos o condiciones de la presente ficha técnica.

El Proveedor está obligado a reponer bienes deteriorados por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

#### Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento por parte del Proveedor implicará rescindir la Orden Compra, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar. En este caso, el Proveedor tendrá derecho a ser pagado por todo el trabajo adecuadamente realizado hasta el momento en que se le notifique la terminación.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes o servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.



### 13. FORMULARIOS

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente Ficha Técnica, los cuales se anexan, o podrán ser descargados a través del Portal de la DGCP en el Link: [www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/documentos-estandar](http://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/documentos-estandar)